



**SESIÓN PLENARIA**

**4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 243, relativa a la mejora de las políticas de atención a personas con discapacidad y dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0243]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 243, relativa a la mejora de las políticas de atención a personas con discapacidad y dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Permítanme, en primer lugar, dar la bienvenida a este hemiciclo a las familias de personas con discapacidad, en virtud, precisamente, de las que se ha hecho y se ha formulado esta iniciativa, esta proposición no de ley, que está bien lejos de cualquier cuestión ideológica, porque, como digo, van a ver que, voy a hablar precisamente en nombre de las familias de esas personas abnegadas, mayoritariamente madres, pero también padres que muchas veces no vemos, entre otras cosas porque tienen poco tiempo. Me preguntaban cuando querían asistir que les fijara el horario concreto, ¿verdad? Porque otros pueden venir y pasar aquí la mañana, pero quienes viven al lado de una persona con discapacidad que necesita atención permanente, que necesita ser ayudado en todas sus necesidades, pues tienen muy poquito tiempo, muy poco tiempo y a veces cada noche lo que hacen es precisamente agotar sus fuerzas pensando muchas veces también en qué pasará cuando ellos no estén.

Esta iniciativa, señorías, no es una lista de intenciones, se lo aseguro, es un grito sereno, pero también muy firme, de estas familias que llevan demasiado tiempo esperando respuestas. No podemos seguir parcheando lo urgente, ni postergando lo importante, porque es el momento de actuar. Por eso voy a ir centrándome en las medidas que aparecen en nuestra proposición no de ley.

Proponemos un modelo de coordinación entre -real- entre las consejerías de Salud, Servicios sociales y Educación. Claro que todas tienen medidas, pero a veces esas medidas les faltan cohesión y les falta sobre todo algo esencial, que es escuchar a las familias antes de diseñar o de evaluar esas políticas públicas. No se pueden aprobar normas sobre discapacidad sin escuchar a quienes viven con esa discapacidad 24 horas al día. Las familias no pueden esperar, estas familias no pueden esperar como el resto a ser atendidos, porque cada minuto de sus vidas está programado y cada minuto es oro, es oro, es vital. Pedimos programas específicos para personas con dependencia, particularmente con el Grado 3, desde la infancia, adolescencia, juventud, porque no se puede esperar a la edad adulta para reconocer lo evidente, que hay niños, niñas, jóvenes, que necesitan apoyos permanentes e intensos desde el primer día y lo necesitan en el sistema educativo, en el sanitario y también en el social.

Pedimos que se creen unidades de convivencia centradas en la persona, en entornos comunitarios que no aislen, que integren. También pedimos recuperar las unidades en colegios de educación especial. Ya dije en una intervención anterior que aquellos servicios que se suprimieron con ocasión de la pandemia no se han recuperado y eran muy importantes para muchas familias.

Miren, no todos los niños o jóvenes o adolescentes encajan en el mismo modelo, y eso no los hace menos dignos. No estamos hablando, no se confundan de caridad, estamos hablando de justicia social. Formar a los profesionales especializados en discapacidad severa tampoco es un lujo, es una urgencia. No se puede atender lo que no se comprende, señorías, nosotros podemos hablar hasta la saciedad aquí, pero les aseguro y, es más, yo les invito a quien tenga interés en que pasen un día junto a una persona que tenga una discapacidad severa, porque solo ahí van a comprender de verdad de lo que yo les estoy hablando. Necesitamos que los docentes, los terapeutas, los cuidadores, los trabajadores sociales, cuenten con una formación especializada y continua, porque afortunadamente la innovación también funciona en esta materia y salen muchas cosas buenas y nuevas. Defendemos también la figura del asistente personal, infantil y juvenil, porque hay vidas que necesitan manos adicionales para desarrollarse con dignidad y familias que lo necesitan para poder trabajar, para salir, para vivir mientras alguien de confianza cuida de lo que más quieren, porque no pueden valerse por sí mismos. También hablamos de las terapias de rehabilitación, porque deben de garantizarse a lo largo de toda la vida.

Señorías, no hay fecha de caducidad para la atención a una persona con discapacidad severa. Este es un derecho que no puede limitarse a la infancia ni depender de un código postal. Es así de duro. El ocio, el deporte, los campamentos, los fines de semana también son parte de la vida, ¿verdad? Todos los que tengan hijos aquí sabrán de lo que estamos hablando, porque construyen la autoestima, porque construyen vínculos, porque dan felicidad. Por eso pedimos programas,



programas de ocio y de deporte adaptados y con financiación suficiente. No puede seguir siendo una opción residual, tiene que ser una parte integral de la política social.

Y en educación también exigimos ampliar hasta los 22 años la edad de transición a la vida adulta en los centros de educación especial, porque les digo exactamente igual que con otras materias, no todos los procesos madurativos siguen el mismo calendario. Es que la rigidez administrativa no puede ser un obstáculo para el desarrollo personal, precisamente en un colectivo como el de las personas afectadas por discapacidad. En los centros de día exigimos especialización según la edad y el grado de discapacidad. No se puede atender igual, esto creo que todos lo podamos comprender, a un joven de 20 años que, a un adulto de 50 con realidades distintas, no es solo una cuestión meramente técnica, es una cuestión también de respeto y de dignidad y algo fundamental, señorías, hay que fortalecer la inspección de calidad de los centros residenciales ocupacionales y de día, pero no solo desde un despacho, queremos que las familias puedan participar en los equipos de evaluación. Es muy importante, en algunas comunidades ya está sucediendo y genera mejoras importantes. Son las familias quienes mejor conocen lo que está bien y lo que falla y, por lo tanto, su voz es imprescindible.

Y, por último, pero no menos importante, exigimos también algo tan humano como justo. Un programa real de respiro familiar, no puede seguir siendo una promesa vacía, señorías, debe ser efectivo, debe ser cercano, debe ser personalizado. Toda familia en estas circunstancias necesita descansar, aunque sea un día, necesitan descansar, necesitan respirar. Su entrega es admirable, pero también es finita, también es finita, claro que son la mayoría de las personas cuidadoras heroínas, pero no quieren ser heroínas, quieren ser comprendidos y por lo tanto algunos de ustedes creerán que esta iniciativa, esta proposición no de ley simplemente va de números, de presupuestos, de dinero y claro que el dinero hace falta, pero sobre todo esta iniciativa va de personas, va de justicia, va de dignidad.

Les pedimos que miren más allá del papel, que escuchen a las familias que hoy desde el silencio, aquí no se puede uno manifestar, pero están aquí presentes, y desde el esfuerzo cotidiano esperan algo tan importante como ser tenidas en cuenta, como ser escuchadas. Hoy tenemos la oportunidad todos los que votamos de no fallarles. También les digo, si piensan hacer solo postureo político y que luego no valga para nada, pues entonces no les engañen, no les engañen votando a favor. Tengan en cuenta que todos podemos en algún momento, en algún día, ojalá no llegue, pero podemos también ser personas con discapacidad y todos debiéramos por ello tener la responsabilidad de procurar lo que ahora mismo está en manos del Gobierno, pero que necesita, desde luego, de la conjunción de todas las voluntades.

Miren, les voy a poner un ejemplo al tiempo que voy a felicitar por ello al Gobierno de Cantabria, hoy por eso se lo digo, hoy mismo se publicaba en el boletín una orden por la que se convocan subvenciones de apoyo directo al cuidado de personas con la esclerosis lateral amiotrófica, ELA, y yo me alegro, me congratulo de que esto esté ya publicado.

Pero fíjense hace, pues no sé, dos o tres semanas el consejero de Salud y yo tuvimos la ocasión de estar hablando con un enfermo de ELA en la puerta de este Parlamento, conocido nuestro desde su juventud, y hoy ya no pueden acceder a estas ayudas porque ya ha fallecido.

Esta es una esta es una realidad. Hay cosas que hay que abordarlas en el momento, en el momento en el que se puede, porque las demoras hacen que muchas veces sencillamente no se llegue a tiempo, y en esta convocatoria se recoge una subvención con gastos generados para abonar servicios señalados en esta, en esta orden, en el periodo de entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, para cubrir el coste total de los gastos subvencionables, lógicamente, con un máximo de una cantidad por beneficiario.

Bien, esta misma solución valdría para algunos supuestos de discapacidad de severa o de grado tres, porque muchas veces lo que sucede es que las propuestas que se hacen desde la Administración, al no estar habladas, con las necesidades que tienen las familias, no encajan, no encajan determinadas ayudas...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Sí, acabo, acabo señora presidenta.

Cuando se ofrece una ayuda de 400 euros, pero no se dispone del recurso para poder ir a lo que se supone que va a cubrir esa ayuda, pues no sirve de nada. Yo les pido un esfuerzo a todos, porque hoy estemos a la altura y votemos a favor de esta iniciativa carente de ideología y que solo pretende hacer justicia social con las personas con discapacidad y sus familias.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.



Hoy nos presenta el Grupo Parlamentario VOX una PNL sobre la discapacidad, que en este caso habla de la discapacidad que afecta principalmente a menores de edad, jóvenes y a sus familias. Personas a las que las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los pactos internacionales de derechos humanos, se les ha reconocido que tienen los derechos y libertades enunciadas en estos instrumentos sin distinción de ninguna índole; de modo que las personas con discapacidad son sujetos de derecho con derechos, y el Estado y las estructuras de poder tienen la responsabilidad de garantizar esa completa ciudadanía. Y así el 13 de diciembre de 2006 se aprobó la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad que asumió y materializó este enfoque obligando a los Estados parte a integrarlo en sus políticas y actuaciones públicas. Convenio que, Convención, perdón, que España ratificó en 2007 entrando en vigor el 3 de mayo de 2008, pasando así a formar parte de nuestro ordenamiento jurídico.

Pero además de eso, hace 10 años ya, el 25 de septiembre de 2015, 193 países, señorías, incluido España, firmaron la agenda 2030 del desarrollo sostenible de las Naciones Unidas; una agenda que se articula en torno a 17 objetivos del desarrollo sostenible, que persiguen la igualdad de oportunidades entre personas, la protección del planeta y la generación y la generación de prosperidad. Y la discapacidad, señorías, en los objetos del desarrollo de la Agenda 2030 se cita en siete metas de cinco objetivos. A modo de ejemplo, el objetivo de la Salud garantiza una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades. En el objetivo 4, educación, garantizar una educación inclusiva, tenemos el objetivo 4.1, una educación primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad que conduzca a resultados de aprendizaje relevantes y efectivos; y en el objetivo 4.5, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar un acceso igualitario, igualitario a todos los niveles de la enseñanza para las personas vulnerables, vulnerables, incluidas las personas con discapacidad.

¿Y por qué les cuento esto? Porque el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, el CERMI, que estoy segura que ustedes conocen, señorías, manifiesta el valor de estos dos instrumentos internacionales que les acabo de citar, para promover mayores cotas de igualdad, prosperidad y decencia en sociedades inclusivas.

Por otro lado, en Cantabria, desde el 8 de febrero de 2019, tiene en vigor la Ley 9/2018, de 21 de diciembre, de garantía de los derechos de las personas con discapacidad de la comunidad autónoma de Cantabria, un texto de regulación transversal englobando las distintas áreas de las políticas públicas que inciden directamente en la vida de las personas favorables, favoreciendo así la intervención integral bajo la inspiración de unos principios, criterios objetivos comunes. Para tal fin, incluye una serie de medidas, la citada ley, en el ámbito de la salud, la educación, el trabajo, la protección social, la cultura, el turismo, el ocio, el deporte y la justicia; cuyo objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad y la efectividad de sus derechos y libertades fundamentales.

Lo que nos lleva, señorías, de nuevo a esta PNL, cuya propuesta de resolución habla de transversalidad en la atención de la discapacidad, preferentemente infantil y juvenil, en este caso, como les decía, o si ustedes lo prefieren, la transversalidad de la inclusión.

Y en eso se centra, como digo, esta PNL, en mejoras que demandan las familias que cuidan de estas personas con discapacidad, incluyendo medidas que mejoren el ocio, el deporte, los respiros familiares, la formación de los profesionales que les atienden, ampliando las figuras de protección, mayores servicios de rehabilitación, entre otros. Porque si hay materias que son claramente transversales, son estas: la atención a la diversidad, la inclusión o la igualdad.

Porque, señorías, la atención a la discapacidad no es una cuestión exclusiva de la Consejería de Servicios Sociales; es por ello que debe estar garantizada la transversalidad, la coordinación y el trabajo colaborativo y la transversalidad tiene que ser fruto de la acción política del Gobierno, un Gobierno comprometido con la discapacidad que, por otro lado, señorías, ya habría puesto en marcha la comisión de discapacidad de este Parlamento, que no se ha reunido todavía ni una sola vez. Una comisión que sería el lugar perfecto para trabajar de forma conjunta, a fin de buscar soluciones, evaluar resultados e implantar, implementar nuevas actuaciones en las políticas de discapacidad.

Al Gobierno de la Sra. Buruaga le quedan 24 meses para demostrar su voluntad política en mejorar las políticas de atención a la discapacidad a través de la citada comisión.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Buenos días. Bueno, pues volvemos a hablar de discapacidad. Llevamos una legislatura en que bien por un grupo u otro, u otros de la oposición, traemos iniciativas relativas a la discapacidad y la, y a la dependencia.



En esta iniciativa, como ya han dicho tanto la proponente como la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el objeto de esta iniciativa es la mejora de las políticas de atención a la discapacidad y a la dependencia.

Esta tarde seguiremos hablando de discapacidad y en este caso para aquellos con medidas, para aquellos que todavía no han pedido, no han podido acceder a su grado de discapacidad por la tardanza en las demoras que hay en el reconocimiento de la misma.

Pero bueno, en principio, cuando se lee esta iniciativa puede parecer ¿no? que son muchas cosas muy diversas y que parece todo como un totum revolutum, pero en realidad, lo cierto es que, como han dicho tanto la proponente como la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, la ley de garantía de los derechos de las personas con discapacidad, la ley de Cantabria, así lo recoge, que tiene que tratarse la discapacidad, el apoyo a las personas y a las familias de una manera transversal y que afecta a numerosas consejerías, a diversas consejerías.

Tienen que tratarse de medidas y actuaciones transversales en las que, como en la propia iniciativa se afirma, los afectados, las familias ponen de manifiesto esa falta de coordinación entre las Consejerías de Salud, Servicios Sociales y Educación que dificulta la aplicación de las de las medidas eficaces en esta materia, y es que efectivamente son funda, principalmente estas tres consejerías, las que deben de una manera más intensa, más frecuente, ¿no? El poner los medios a las a las familias y también a las personas para poder tener una vida digna.

Como se afirma en su iniciativa, en Cantabria persisten esas barreras que impiden esa atención, integral y coordinada. Tenemos, como decía la legislación tanto la estatal, la ley de 2006, como la referida ley 9/2018, que incluye, pues todas estas medidas transversales y que se deben de aplicar.

Muchas son las necesidades fundamentales relacionadas con el acceso tanto a servicios, apoyos en la vida diaria, inclusión social y defensa de los derechos de estas personas y sus familias, y, como bien dicen, y han dicho las, las dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, que mejor que las familias para decirnos qué es lo que necesitan, que en el día a día.

Y como bien decía, quienes conozcamos o tengamos trato con alguna de esas familias, pues no nos podemos hacer la idea hasta que no lo vives. Pero cuando tienes cercanía y lo conoces así de primera mano, pues es difícil. Yo siempre digo, no te puedes poner en su lugar porque eso hay que vivirlo, no ponerse en su lugar, hay que vivirlo.

Abordar estas necesidades, como digo, es clave para mejorar la calidad de vida y promover una sociedad más justa, más equitativa e inclusiva. Algunas de esas necesidades como la atención sanitaria, el apoyo en la vida diaria, tanto en la higiene personal, alimentación, transporte, movilidad, la accesibilidad, el apoyo emocional y psicológico, la educación y formación. Efectivamente, muy importante. Participación social. No voy a seguir repitiendo, yo creo que... aunque a veces se dice que lo que abunda no daña. Creo que ya se ha dicho bastante. Yo creo que estamos todos de acuerdo.

Estoy de acuerdo con las últimas palabras de la portavoz proponente. Esto no es una iniciativa ideológica, sino que es recoger la sensibilidad, recoger las necesidades que desde las familias se trasladan a los políticos. Y nuestra obligación es legislar y nuestra obligación como representantes de ellos es el tratar de implementar todas estas medidas.

Por lo tanto, va a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Regionalista.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta.

Señorías. Debatimos hoy, por si alguno no lo había advertido, una proposición no de ley que contiene 12 puntos; 12 puntos, ni más ni menos, No cuatro ni cinco, doce puntos. Lo que la convierte en inabordable, en los cinco minutos que tengo. Pero aún peor, la convierte también en caso de resultar aprobada en impracticable para el Gobierno de Cantabria. Y no por la extensión o la disparidad de esos 12 puntos, sino porque es una proposición que contiene y está repleta de confusión, de errores, de ambigüedad y de imprecisión.

Y le pondré un par de ejemplos, señorías. Mencionan ustedes una cuestión. La atención prioritaria al grado 3 de dependencia, con el diseño de programas para la atención de las personas con discapacidad.

Señorías, una cosa es la dependencia y otra cosa es la discapacidad. Cosa diferente, absolutamente. De modo que la dependencia no tiene por qué llevar aparejada una discapacidad y viceversa.



En el punto 3, hablan de discapacidad severa. Señores de VOX, Sra. Díaz, tendrán ustedes que aclarar qué entienden por discapacidad severa. Pues se están refiriendo a una categoría que no existe. ¿Se refiere a la discapacidad de grado 3, se refiere a la discapacidad mental, se refiere a la discapacidad intelectual? ¿Se refiere acaso a alguna discapacidad, alguna nueva discapacidad física? ¿O más bien se están refiriendo y confundiendo la discapacidad con la dependencia de grado 2, o dependencia severa?

Miren, señorías, el Gobierno del Partido Popular, desde el inicio de la legislatura está aplicando sus políticas en materia de dependencia y de discapacidad, escuchando las propuestas de las entidades que representan a las personas en situación de dependencia, a las personas en situación de discapacidad y a sus familias.

Por cierto, en nombre del Grupo Popular quiero saludar y dar la bienvenida a este Parlamento, a este colectivo que representa hoy a estas gentes, a estas familias. Y en nombre de mi grupo quiero dar la bienvenida.

Quizás sepa, Sra. Díaz, usted de la existencia del Consejo Autonómico de las personas con discapacidad de Cantabria, donde se atienden las consideraciones de todas estas entidades. Y que, en su última reunión, el pasado viernes 11 de abril, se ha presentado la primera estrategia de accesibilidad universal de Cantabria 2025. Una estrategia que recoge todas las propuestas de las entidades del sector. Una estrategia que tiene como objetivo romper las barreras que limitan los derechos de las personas con discapacidad. Y no nos estamos refiriendo solo a las barreras físicas, sino a las barreras del entorno social. Se trata de que estas personas no solamente estén, sino que además participen.

Por concretar y a título de ejemplo, me centraré en el primer punto que proponen; pues solo me queda un par de minutos. Implementar un modelo de coordinación entre las tres consejerías, dicen. Y tal vez desconocen que por este Gobierno se ha creado la Comisión Autonómica de coordinación sociosanitaria de Cantabria, creada por Decreto de 1 de agosto del 2024, y constituida el 29 de octubre del 2024. Una comisión de la que dependen tres grupos de trabajo que se reúnen periódicamente: de altas hospitalarias, de dependencia y de humanización en discapacidad y salud mental.

Se lo dijimos en el último Pleno y se lo vuelvo a repetir. Ustedes, señores de VOX, no llevaban nada, ni una sola de estas propuestas que ahora traen aquí en su programa electoral, ni una sola de las medidas que ahora pretenden y que se esfuerzan ahora en solicitar las llevaban en su programa electoral. Y ahora vienen aquí con una lista de la compra y esto no es así, hay que tener más seriedad y más rigor.

Le propongo, le propongo lo siguiente. Retiren esta proposición no de ley y nos comprometemos en llevar todas estas cuestiones y a tratar todas estas cuestiones en la Comisión de Discapacidad, donde podremos analizar y debatir todas esas propuestas; desbrozando por supuesto, porque hay mucho que desbrozar y aclarando las confusiones y las imprecisiones que tiene. Y entre todos podamos en esa Comisión conseguir los objetivos que queremos, que es trabajar en favor de la protección social. Pero de esa protección social que ustedes dicen perseguir y por la que este Gobierno lleva trabajando -se lo aseguro- desde el principio.

Hablaba usted de postureo político, Sra. Díaz. Nosotros, no vamos a participar de ese postureo político. Nos vamos a abstener por esa misma razón, para no participar de ningún postureo político. No estamos en el postureo político. Y sí estamos en favor de trabajar y de la protección social de las personas con discapacidad, de las personas con dependencia. Pero con rigor, con seriedad y sobre todo con sensibilidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición por el grupo parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Qué vergüenza, Sr. Liz, vaya papelón que acaba de hacer usted aquí. Yo pido perdón, humildemente perdón, porque hayan tenido las familias que escuchar lo que acaban de escuchar. Es decir, que el totum revolutum lo tiene usted en su cabeza.

Acabamos de hacer una iniciativa, la simplificación, donde hemos establecido las equivalencias entre discapacidad y dependencia. Y ahora nos dice que es que no sabemos de qué estamos hablando, o que piden ustedes mucho. Piden 12 cosas, es que es mucho. Igual si hubieran sido ocho, igual... o siete tal vez...

Pero es que piden 12 ¡Qué vergüenza! Qué argumentario más ruin cuando estamos hablando de algo tan terrible como es la discapacidad -claro que sí- severa.



Y no confundan, una cosa es la determinación del grado de discapacidad y otra cosa es que personas que tienen un grado de discapacidad pueden acceder, o antes o después, a una situación de dependencia. No, no, es usted el que tiene un catálogo tremendo en relación con lo que estamos aquí hablando.

Bueno, la política de la confusión. Eso es lo que ha hecho hoy aquí, la política de la confusión. Eso sí, podía haberse usted puesto la mano así entre la chaqueta para decirles a las familias que ya tienen las cosas resueltas; porque como decía Napoleón, cuando alguien quiere resolver un problema, nombra un responsable y cuando quiere marear la perdiz, nombra una comisión.

Y usted les dice a las familias... Tiene el valor de decirle a las familias: que no se preocupen, que ya se ha creado una comisión ¿En serio? ¿Con tres grupos de trabajo? Cuando se ha quitado un servicio no, es en el año 2020, y no se ha vuelto a restaurar ¿En serio? Hombre, por favor. Me parece una tomadura de pelo lo que usted ha hecho hoy aquí. Vergonzoso.

Barreras. Barreras son las que están ustedes creando hoy aquí, que pudiendo salir esto por unanimidad, para realmente trasladar que tienen inquietud y que tienen interés en esos 12 puntos; que yo no les ponía plazo ninguno, Sr Liz. Lo que yo les decía es: Estas son las necesidades que nos trasladan las familias.

Vamos a trabajar en esa dirección ¿Qué plazos les he puesto yo aquí? Ninguno. Cero plazos. Implementar la coordinación, diseñar programas específicos a esas personas. Sí, en grado 3. Grado 3, y usted me dice: que es que les tengo que separar. Si son enfermedad intelectual, o es discapacidad física ¿Pero de verdad? ¿De verdad? Yo siento vergüenza por lo que usted ha dicho hoy aquí, se lo digo con pesar, se lo digo con pesar; porque creo que esto no lo tenían que estar escuchando las familias que padecen el problema.

Crear unidades de convivencia centradas en la persona con discapacidad, desarrollar programas de formación especializada en ese tipo concreto de discapacidad, porque ellos detectan que hay profesionales que adolecen de esa formación y a usted le parece tremendo. Impulsar el asistente personal, infantil y juvenil, que existe ya en otras comunidades autónomas, y a usted le parece mal, sin plazo.

Garantizar el acceso a terapias de rehabilitación durante toda la vida, porque la discapacidad no salgo de quita y pon, porque hay personas que, efectivamente la tienen toda la vida y por lo tanto necesitan asistencia toda la vida, y esto también existen otras comunidades.

Coordinar y financiar programas de ocio y tiempo libre adaptados, en unos casos claros, que ojalá se puedan incorporar con otras personas y no haga falta demasiado, en otras ocasiones hay que adaptar, hay que hacer adaptaciones y en otras ocasiones ni siquiera con adaptaciones, y ahí había un servicio que se prestaba ya no se presta. Y usted me dice aquí que van a hacer una comisión, una comisión, van a tomar el pelo a las familias.

Implementar programas deportivos adaptados a personas con discapacidad o ampliar la edad de transición a la vida adulta. ¿De verdad que esto le parece? garantizar la especialización de los centros, fortalecer la inspección, diseñar programas de respiro, y esto le parece que es mucho ¿verdad? y dice que es la lista de la compra y le parece mucho...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: ...lamentable, lamentable porque esto ha salido de esas necesidades y lo único que hemos pretendido es que todos pudiéramos trabajar en la misma dirección.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 243.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis abstenciones.



## DIARIO DE SESIONES

---

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 243, por diecinueve votos a favor y dieciséis abstenciones.

Se suspende la sesión y retomaremos a las cuatro y cuarto de la tarde.

(Se suspende la sesión catorce horas y siete minutos)